



**RÉGIMEN TARIFARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLÁN**



FECHA ACTUALIZACIÓN 09 DE MAYO 2017

GRUPO	VOLUMEN MÍNIMO MENSUAL	CUOTA BASE MENSUAL	CUOTA POR M3 ADICIONAL
TARIFA DE SERVICIO DOMÉSTICO (POPULAR, RESIDENCIAL)			
1	0	52.13	0
2	13	52.13	4.74
3	25	119.36	5.51
4	40	221.29	6.99
5	60	420.65	8.75
6	80	702.61	10.24
7	100	1,028.51	11.51
8	125	1,444.58	12.45
9	150	1,872.15	18.48
TARIFA DE SERVICIO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y PÚBLICO			
1	0	151.33	0
2	10	151.33	13.81
3	30	415.48	14.13
4	100	1,415.42	21.75
5	500	10,878.08	22.93
6	700	16,072.26	23.16
7	1000	23,172.11	25.49

* Servicio de Alcantarillado Sanitario se cobrará una cuota equivalente al 40% sobre el importe y se cobrará una cuota equivalente al 5% sobre el importe del cobro por servicio de agua potable, por concepto de saneamiento.

"ARTÍCULO 59...

Las tarifas y cuotas se actualizarán anualmente aplicando el factor que resulte de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor, publicado por el Banco de México, o sus equivalentes en el Diario Oficial de la Federación del penúltimo mes del año de calendario que se actualiza, entre el citado índice correspondiente al penúltimo mes del año de calendario anterior al de esa fecha. "